



Ref.: TMV/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Mayo 2018
Trámite:

Resolución del Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 18 de mayo de 2018.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en **sesión ordinaria**, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la C/ Benecharo núm. 51, **el día 18 DE MAYO DE 2018**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

- I. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2018, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.**
- II. **DAR CUENTA DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 11669/2018, DE 4 DE ABRIL, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTE DISTRITO.**
- III. **DAR CUENTA DEL DECRETO DEL ALCALDE NÚMERO 16050/2018, DE 4 DE MAYO, DE REVOCACIÓN DE NOMBRAMIENTO NUEVA DESIGNACIÓN DE VOCAL, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO, EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTE DISTRITO.**

IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

B) PARTE DE CONTROL

- I. **Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme, durante los dos últimos meses.**
- II. **MOCIONES Y PROPUESTAS:**
 - **Moción del Grupo Popular, registrada con el número 542 el 7 de mayo de 2018, sobre “Tomar medidas urgentes que garanticen el descanso de los vecinos, haciéndolo compatible con el desarrollo turístico, comercial y empresarial de la ciudad”.**

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 09:33
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 14:05
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 14:16



Y006754ad121000c25c07e206e0508064

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/index.jsp?csv=Y006754ad121000c25c07e206e0508064

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en



Ref.: TMV/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Mayo 2018
Trámite:

- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 543 el 7 de mayo de 2018, sobre **“Promocionar y fomentar las acciones culturales del Distrito”**.
- Moción del Grupo Popular, registrada con el número 544 el 7 de mayo de 2018, sobre **“Reparación del Juguete del Viento de César Manrique de la Puntilla”**.
- Moción del Grupo Municipal Mixto, Unidos por Gran Canaria, registrada con el número 556 el 7 de mayo de 2018, sobre **“Rehabilitación de la plaza conocida como Mauritania”**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS:

a) Ruegos presentados por escrito por el Grupo Partido Popular:

- Reparación de los toldos del espacio de mayores en el Parque de Santa Catalina.
- Promoción y aumento de la calidad en la oferta musical del circuito Ruta Playa Viva.
- No concentrar actos y actividades de ocio en la Plaza de Saulo Torón.

b) Ruegos presentados por escrito por el Grupo Municipal Mixto, Unidos por Gran Canaria:

- Mantenimiento de los bancos de la Avenida José Mesa y López.
- Volver a colocar los bancos retirados para la instalación de un punto de Sitycletas en la Plaza del Pilar.

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Partido Popular :

1. ¿En base a qué criterios selecciona el Ayuntamiento a las empresas con ánimo de lucro que realizan su actividad en la playa?
2. ¿Cuándo va a comenzar a funcionar la escalera de la pasarela de La Cicer?
3. ¿Se regulará próximamente el uso de espacio público en la Playa de Las Canteras?

b) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Municipal Mixto, Unidos por Gran Canaria:

1. Tras la visita a la calle Artemi Semidán, sus vecinos solicitan un contenedor de reciclaje de papel y cartón. ¿Se podría solicitar su instalación en dicha calle?
2. Tras la visita a la calle Secretario Padilla, sus vecinos solicitan un contenedor de reciclaje de papel y cartón. ¿Se podría solicitar su instalación en dicha calle?.
3. ¿Cuando se ejecutarán las obras de la cancha deportiva de la Nueva Isleta?.
4. ¿Se podría solicitar a la Concejalía de Movilidad la instalación de un paso de peatones en la calle Benecharo esquina con calle Juan Rejón La Carretera?
5. ¿Para cuándo La Isleta y Las Coloradas contarán con sus dos miradores?

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 09:33
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 14:05
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 14:16



Ref.: TMV/mdgc
Expte.: Convocatoria Junta Mayo 2018
Trámite:

C) INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. RECURSO **CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SEIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme,
(Decreto 19800/2015 , de 17 de Junio)
SERGIO MILLARES CANTERO

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).

Las Palmas de Gran Canaria.

EL Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por ausencia, Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)
La Secretaria General del Pleno y sus Comisiones
ANA MARIA ECHEANDÍA MOTA

C/ Pérez Muñoz, s/n (frente iglesia de la Luz)
35008 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 474 102; Fax: 928 464 564
www.laspalmasgc.es

www.laspalmasgc.es



Y006754ad1210b0c25c07e206e0508064

http://sedelectronica.laspalmasgc.es/ValidDoc/index.jsp?csv=Y006754ad1210b0c25c07e206e0508064

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
TOMAS MAYOR VENTURA (CONCEJALIA DE DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 09:33
SERGIO MILLARES CANTERO (DISTRITO ISLETA PUERTO GUANARTEME)	11/05/2018 14:05
ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA (SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES)	11/05/2018 14:16